



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

8185 *EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 28 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL XXIII PREMIO DE PINTURA "PASTOR CALPENA".*

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 28 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL XXIII PREMIO DE PINTURA "PASTOR CALPENA".

BDNS (Identif.): 574111

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/574111>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Pueden participar todos los artistas nacidos o residentes en España a partir de los 18 años de edad cumplidos a lo largo de 2021.

Segundo. Finalidad:

Concesión de premios con el fin de incentivar la creación en el campo de las artes plásticas.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases XXIII Premio de pintura "Pastor Calpena". Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 126, de fecha 7 de julio de 2021.

Cuarto. Importe:



Cuantía máxima: Cuantía máxima: 10.500,00 €, repartido de la siguiente manera: un primer premio dotado con 4.000 €; un segundo premio dotado con 3.000 €; un tercer premio dotado con 2.000 €; un cuarto premio dotado con 1.000 €; y un quinto premio dotado con 500 €. Al menos uno de ellos recaerá en una obra presentada con la técnica de acuarela. Ningún autor podrá recibir más de un premio y al menos uno de los premios recaerá en un nacido o residente en Aspe.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las obras deberán ser entregadas exclusivamente en el teatro Wagner, calle Castelar, 10. 03680 ASPE (Alicante), teléfono 965.493.945, los días los días 26, 27, 28 y 29 de octubre de 2021, de 18 a 21h, y el 30 de octubre de 11 a 14h.

Aspe 07-07-2021

Firmante: Antonio Puerto García. Alcalde-Presidente